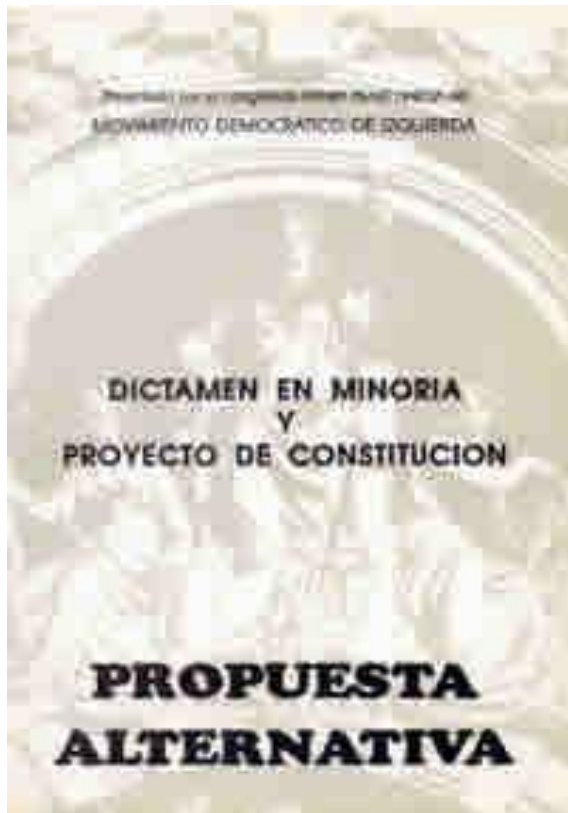


Propuesta Alternativa (Dictamen en minoría y Proyecto de Constitución). Lima, Congreso de la República 1993.



Este dictamen se basa en los lineamientos que el movimiento Democrático de Izquierda trajo a este Congreso sobre la reforma constitucional. Las intervenciones y debates en la Comisión de Constitución, han permitido adecuar y concretar algunos planteamientos para una propuesta que no es ni la utopía del MDI ni la redacción válida para toda Constitución. Es un aporte par el debate de hoy, procurando concertar con las diversas fuerzas políticas una Constitución que tenga consensos posibles y lleve a un país viable.

Queremos dejar expresa constancia de que asumimos la decisión de presentar formalmente ante la Comisión de Constitución, y por tanto con algunas correcciones en este dictamen, la propuesta sobre el Capítulo de Trabajo que fue elaborada por las centrales de trabajadores con el apoyo de un grupo de asesores laborales y ONGs. Quisimos así asumir la suerte y la propuesta de los trabajadores, desdeñados por el oficialismo que se propone reducir sus conquistas de muchos lustros. Las defenderemos en el pleno del Congreso, con sus mismos argumentos.

El texto requiere aún el trabajo de redacción final y síntesis, con el aporte de los especialistas. Hemos preferido que queden claros los conceptos que proponemos y los que vienen de la Carta de 1979 o del debate. En su versión actual sirve mejor al debate del pleno del Congreso.

Queremos reconocer el aporte del Grupo de Trabajo formado para concretar este proyecto, en el cual participaron distinguidos profesionales –varios ajenos al MDI, cuya contribución apreciamos particularmente- entre ellos los Drs. Samuel Abad, Ana María Vidal, Hildebrando Castro-Pozo Díaz, César Ochoa, Luis Chirinos y Carlos Chipoco, así como Percy Medina y Alfredo Quintanilla quienes nos apoyaron en el trabajo cotidiano. Pero la decisión y responsabilidad política la asumimos, junto con los integrantes del Grupo

Parlamentario del MDI, Drs. Gloria Helfer Palacios, Julio Castro Gómez y Julio Díaz Palacios.